

## C. HECHOS RELEVANTES

a) Con fecha 27 de Noviembre de 2013 la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio Ordinario N° 28.370, comunicó a la Administradora una serie de observaciones a los estados financieros al 30 de Septiembre y al 30 de Junio de 2013. Acorde con el oficio señalado anteriormente, se ha modificado a requerimiento de la Superintendencia de Pensiones lo siguiente:

a. "La Nota N° 2" Bases de Preparación, letra a. no presenta la totalidad de la información requerida en el Libro VI, Título VII, Letra D, Capítulo II del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones para aquellos Estados Financieros que no cumplan con la norma I.F.R.S..

b. En la Nota N° 10 Saldos y transacciones con entidades relacionadas se debe incorporar cuadros presentes en la normativa y un cuadro donde se refleje el nombre de la controladora, porcentaje de participación de ambos períodos.

c. En la Nota N° 10 Saldos y transacciones con entidades relacionadas debe incorporarse Sonda S.A. que de acuerdo con la información publicada por la S.V.S., Sonda S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. pertenecen a un mismo grupo empresarial.

Esta modificación debe ser incorporada en todas aquellas notas de los estados financieros que corresponda. Asimismo, debe revisar los temas legales que puedan ser afectados por este reconocimiento.

d. En la Nota N° 16 Deudores y acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar y pagar en el cuadro a) se incluyen cuentas por cobrar a los Fondos de Pensiones que no se encuentran detallados en la Nota N°7 Cuentas por cobrar a los Fondos de Pensiones.

Adicionalmente, cualquier concepto que no presente saldo en el ejercicio actual o anterior, debe eliminarse del cuadro.

e. En Nota N° 16 Deudores y acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar en el cuadro b) se incluyen cuentas por pagar a Fondos de Pensiones que no se encuentran detallados en la Nota N° 8 Cuentas por pagar Fondos de Pensiones, cuentas por pagar al Estado que no se encuentran detalladas en su correspondiente nota y conceptos que deben adjuntar comentarios. Por ejemplo, cuentas por pagar, proveedores, comisiones descoordinadas a otras A.F.P.

Se deberá remitir, explicación de los siguientes conceptos: Beneficios no cobrados, cheques prescritos. Se deberá señalar, a qué corresponde y antigüedad de los mismos. Adicionalmente, cualquier concepto que no presente saldo en el ejercicio actual o anterior, debe eliminarse del cuadro.

f. En la Nota N° 21 Retenciones a Pensionados se deberá incorporar cuadro presente en la normativa.

g. En la Nota N° 29 Pagos Anticipados se debe detallar concepto otros. Además, se debe eliminar cualquier concepto que no presente saldo en el ejercicio actual o anterior,

h. En la nota N° 33 Sanciones se debe incorporar sanciones del año anterior.

- b) Durante el año 2013, esta Administradora repartió dividendos por un monto de M\$5.854.252, según 6° junta ordinaria de accionistas de fecha 30 de Abril de 2013, publicada con fecha 29 de Mayo de 2013 ante el notario Alberto Mozó Aguilar, N° de registro 4.469/2013. Además con fecha 26 de Noviembre de 2013, el Directorio en sesión ordinaria N° 55 acordó pagar un dividendo provisorio por un monto de M\$4.999.986, imputable a las utilidades del ejercicio comercial 2013
- c) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.